



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/455

05/12/2019

1600

**AUTOR/A:** CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que, ante episodios de emergencia o de naturaleza catastrófica, resulta de inmediata aplicación el régimen general de ayudas establecido en el Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

No obstante, y ante los gravísimos daños personales y materiales ocurridos desde comienzos del año 2018 por diversos sucesos catastróficos, entre ellos, los derivados del incendio forestal que asoló la Comunidad Valenciana entre los días 6 a 9 de agosto de 2018, se aprobó el Real Decreto-ley 2/2019, de 25 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por temporales y otras situaciones catastróficas.

En dicho Real Decreto-ley se regulan, en los artículos 2 y 6, medidas para paliar daños personales y materiales en viviendas y enseres, establecimientos industriales, mercantiles, agrarios, marítimo-pesqueros, turísticos y ayudas a corporaciones locales por gastos de emergencia.

A fecha 27 de diciembre de 2019 se habían presentado las siguientes solicitudes correspondientes a la localidad valenciana de Gandía:

#### **1. UNIDADES FAMILIARES. DAÑOS EN VIVIENDAS Y ENSERES DOMÉSTICOS DE PRIMERA NECESIDAD:**

- Nº de solicitudes: 92, con un total abonado de 10.320 euros, ya que la mayoría de las solicitudes correspondían a segundas viviendas o los daños habían sido abonados en su totalidad por su compañía aseguradora.



2. CORPORACIONES LOCALES. GASTOS DE EMERGENCIA.  
AYUNTAMIENTO DE GANDÍA:

- N° de solicitudes: 1, con un total abonado de 100.464,14 euros.

3. DAÑOS EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES:

- N° de solicitudes: 1, en fase de instrucción.

4. COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y REQUERIMIENTOS:

- No se presentaron solicitudes.

Madrid, 20 de enero de 2020